

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 22** *ACUERDO de 28 de febrero de 2025, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por el que se abre período de información pública del proyecto general de explotación, Plan de restauración del espacio natural y Estudio de impacto ambiental del primer período adicional de vigencia C. E. La Almendrilla número 3017-011 de la explotación de recursos de la sección C) caliza, situada en los términos municipales de Valdilecha y Carabaña (Madrid), cuyo titular es la sociedad Cementos Portland Valderrivas S. A. (NIF A-31000268). (Expte. 14-0167-00014.2/2025).*

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial acuerda abrir un período de información pública de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al Proyecto de explotación, Plan de restauración del espacio natural y Estudio de impacto ambiental del primer período adicional de vigencia C. E. La Almendrilla número 3017-011 de explotación de recursos de la sección C) caliza, situada en los términos municipales de Valdilecha y Carabaña (Madrid), cuyo titular es la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S. A. (NIF A-31000268).

De conformidad con los artículos antes citados, se informa de los siguientes aspectos:

- El proyecto se encuentra comprendido en el anexo I de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 7 será objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria en la forma prevista en dicha Ley.
- Con fecha 11 de junio de 2024 y referencia 65/083727.9/24, 65/095662.9/24, 65/090078.9/24, 65/089758.9/24, 65/089518.9/24, 65/095493.9/24, 65/093760.9/24, 65/096907.9/24, 65/087354.9/24, 65/088746.9/24, 65/086369.9/24, 65/084388.9/24, 65/085257.9/24, 65/096790.9/24, 65/096672.9/24, 65/095890.9/24, 65/095777.9/24, 65/088482.9/24, 65/088014.9/24, 65/089307.9/24, 65/089111.9/24, 65/087625.9/24, 65/086767.9/24, 65/095706.9/24, 65/088954.9/24, con fecha 12 de junio de 2024 y referencia 65/107108.9/24 la sociedad Cementos Portland Valderrivas, S. A. (NIF A-31000268) presenta el Proyecto Técnico, el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Restauración del primer período adicional de vigencia C. E. La Almendrilla número 3017-011 de la explotación de recursos de la sección C) Caliza, situada en los términos municipales de Valdilecha y Carabaña (Madrid) y con fecha 2 de septiembre de 2024 y referencia 75/529573.9/24, 75/529366.9/24 se presenta documentación complementaria.
- Con fecha 10 de septiembre de 2024 y referencia 75/688512.9/24, 75/679638.9/24, con fecha 31 de enero de 2025 referencia 05/467690.9/25 y con fecha 11 de febrero de 2025 referencia 05/668923.9/25 han tenido entrada en esta Dirección General los siguientes documentos adaptados en materia de protección de datos para la realización de la información pública: el Plan de Restauración del Espacio Natural, Estudio de Impacto Ambiental y la memoria técnica del Proyecto del Primer período adicional de vigencia C. E. La Almendrilla número 3017-011 de la explotación de recursos de la sección C) Caliza, situada en los términos municipales de Valdilecha y Carabaña (Madrid). Asimismo, el titular presenta un certificado en el que indica que los documentos presentados cumplen con la ley de protección de datos y son una copia exacta de los presentados con fechas 11 de junio de 2024, 12 de junio de 2024 y 2 de septiembre de 2024 cuyas referencias figuran en el párrafo anterior del presente Acuerdo.
- El órgano competente para la autorización del proyecto y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.

- La propuesta de resolución, del Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, al citado plan de restauración tiene fecha 21 de febrero de 2025 y referencia 14/006210.9/25.
- El proyecto técnico, el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Restauración y la propuesta de resolución del citado Plan de Restauración, podrá ser consultado en la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid>), dentro de la ficha "Información pública de la DGIEM".
- La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en la página relativa a información pública de proyectos de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/informacion-publica-materia-industria-minas>

En el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/normativa-planificacion/expediente-consulta-exposicion-publica>

O en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, Calle Ramírez de Prado, número 5 Bis, 28045 Madrid, previa petición de cita en el enlace:

https://gestion.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

- Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Área de Minas e Instalaciones de Seguridad) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 28 de febrero de 2025.—El Director General de Promoción Económica e Industrial, Jaime Martínez Muñoz.

(02/3.551/25)

